

PRESENTACIÓN

CLAUDIA LUGO UPEGUI
PATRICIA HERRERA KIT

El concepto de género, más allá de la función que ha cumplido para las reivindicaciones feministas, se ha constituido en una noción de ruptura. Es un punto de inflexión para una nueva comprensión de lo femenino y de lo masculino. A la vez para la comprensión, desde lo femenino, de las estructuras de las sociedades contemporáneas; para la apertura a una fructífera y retadora reflexión con pretensiones transformadoras del orden social. Una propuesta alternativa de ver, de percibir y de actuar en el mundo y sobre el mundo.

En primer lugar, y en relación con la comprensión de lo femenino, el concepto de género, nutrido por un cuantioso número de trabajos provenientes desde todos los ámbitos del feminismo, asentado en distintas disciplinas de las ciencias sociales e inspirado en las más diversas posturas, premisas y vertientes teóricas (Chapman, 1995), es el punto de encuentro de las denuncias de un sistema patriarcal. En este sentido, diversos trabajos feministas construyen su argumentación a partir de un supuesto ontológico sensible a la diferencia de las subjetividades, a la comprensión y a la interpretación. Supuesto que, además, comparte con otras vertientes paradigmáticas (Creswell, 2007; Rodríguez, Gil y García, 1996). No obstante, su denuncia, más cercana a las pretensiones de la teoría crítica,

resalta características poco exploradas antes de los años sesenta del siglo pasado. Y si bien hoy su lectura es cada vez más común, la categoría analítica de género, a partir de la cual los feminismos entretujan sus argumentaciones, sigue siendo revolucionaria pues es un cuestionamiento fundamental al orden prevalente.

Desde esta perspectiva, el género como categoría analítica, le da un vuelco a la lectura de las estructuras sociales y, aunque no se aparta de la lógica relacional de posturas teóricas como el interaccionismo y el constructivismo, así como tampoco desconoce la presencia de jerarquías a partir de las cuales en la sociedad se ejerce el poder, las llena de un nuevo contenido. De esta manera, las relaciones entre los sujetos no son neutras. Pasan, están atravesadas y condicionadas por lo socialmente deseable y aceptable de lo femenino y lo masculino, características que lejos de ser naturales, son aprendidas, son culturales y temporales como lo reiteran una y otra vez los cuatro artículos de la presente edición de la revista *Ópera*. De hecho, para las y los autores que acompañan este número, este es el punto de partida para sus reflexiones que versan sobre dimensiones diversas, pero complementarias, de los efectos que esta estructura social imprime en términos de igualdad de las mujeres en las sociedades contemporáneas.

El género como categoría analítica resalta que la relación entre lo femenino y lo masculino es una construcción mediada por el poder que define un orden y una jerarquía de roles de género, que, a su vez, se sustenta en la asignación de representaciones de la identidad de cada sexo. En otras palabras, estructuras y estereotipos con base en los cuales los individuos interactúan en los diversos ámbitos de las sociedades y que determinan, en muchas ocasiones, los alcances de la participación de los hombres y las mujeres en diversas esferas. Cada uno de los artículos incluidos en este número hará referencia a dichas interacciones y restricciones.

En segundo lugar, la categoría de género en tanto una manera alternativa de comprender a partir de lo femenino una sociedad históricamente leída y construida desde la lógica androcéntrica, ofrece un inagotable universo de intervención, de acción positiva para la transformación de las estructuras que hoy privilegian y también construyen las relaciones en las sociedades. En consecuencia, cada uno de los artículos resalta las diversas dimensiones posibles, aunque no únicas, de equilibrar las asimetrías en las relaciones de género: acción pública estatal a través de políticas transversales o la inclusión de la perspectiva de género en las políticas sectoriales, incidencia de instancias internacionales, presión de organizaciones de la sociedad civil o de la academia, reformas legales, entre otras, que, con mayor o menor efectividad, han aportado al propósito transformativo que abanderan las posturas feministas.

En este sentido, en el presente número de la revista *Ópera*, el lector podrá encontrar ele-

mentos para comprender cómo desde la categoría de género, distintos actores nacionales e internacionales han comprendido y procurado estructurar su actuación. También encontrará reflexiones que ofrecen insumos para adecuar la acción estatal a la complejidad de las interacciones de género en el orden social. Todos los textos aportan a la contemporánea discusión entre políticas públicas y género que, por lo pronto, no ha sido agotada. Una discusión en la que se pueden distinguir, según Jacquot y Mazur (2010), trabajos y posturas que proponen analizar o evidenciar los efectos diferenciales que llegan a tener las políticas en las mujeres, por un lado. Los que, por otro lado, ahondan en la presencia de mujeres y lo femenino en el ámbito de la acción pública como un factor y actor relevante para la inclusión de sus temáticas y visiones en el quehacer estatal.

Así mismo, los estudios que dedican su atención a la revisión de la llamada perspectiva de género, cuya inclusión en la formulación de las políticas públicas ha venido impulsando transformaciones de la acción pública. Y, finalmente, los análisis de las políticas de género cuyos contornos, según Amy Mazur, no siempre son fáciles de delimitar (Jacquot y Mazur, 2010). Es decir, las políticas que tienen como centro de atención las asimetrías en las relaciones de género y su transformación a través de estrategias concebidas para favorecer la igualdad de las mujeres (Jacquot y Mazur, 2010).

En este orden de ideas, la inclusión del concepto género presupone el reconocimiento de que los problemas sociales y las intervenciones del Estado, de los organismos internacionales y de las organizaciones no gubernamentales, afectan de manera diferente a hombres y

mujeres, quienes experimentan y enfrentan la realidad social de formas diversas. Y, por consiguiente, las intervenciones de política deben dirigirse a abordar esta complejidad social de forma efectiva y positiva (Chant, 2010).

Como se mencionó, los artículos que recoge el presente número de *Ópera*, parten de la categoría de género como comprensión de lo femenino. Y, adicionalmente, aportan desde diversas perspectivas al entendimiento del orden social y de la acción estatal, desde lo femenino. En otras palabras, permiten aproximarse a esas diversas vertientes de discusión que hoy se pueden identificar en torno a la presencia de las mujeres en la esfera pública, trascendiendo, cuestionando los estereotipos a partir de y con base en los cuales se ha restringido su participación en la sociedad contemporánea. De esta forma, las y los autores revisan las reformas que favorecen la participación de las mujeres en la política y la administración pública. También en campos de estudio disciplinar como las Relaciones Internacionales, e incluso aportan elementos para comprender los procesos de la subordinación de las necesidades femeninas a la discusión de clase y la persistencia de las jerarquías de género en el contexto de la guerra colombiana.

El primer artículo, escrito por María Inés Tula, “Mujeres y política. Un panorama sobre la adopción de las cuotas de género y sus efectos en América Latina y Colombia”, nos habla sobre la representación política de las mujeres en las democracias latinoamericanas y en especial la colombiana. Hace una reflexión acerca de la implementación de leyes de cuotas y los efectos que estas han tenido en el aumento de la cantidad y la calidad de la participación

de las mujeres en la región, y de las características de los sistemas electorales que permiten el aumento de dicha participación, que como objetivo busca alcanzar la paridad en la ocupación de puestos de representación política de elección popular.

Continuando con la línea de la representación política, en el artículo titulado “Paridad democrática por fuera de las urnas. Una aproximación a la participación de las mujeres en la administración pública”, Felipe Jaramillo y Catalina Monroy destacan que a pesar de la incipiente ocupación de cargos públicos de elección popular por las mujeres en Colombia, existe una creciente participación en cargos directivos del Estado que, en algunos sectores del mismo, llega a ser casi paritaria. A partir de la noción de la paridad democrática —que, como concepto, es más amplio que la paridad nominal de la presencia de las mujeres en los espacios de toma de decisiones—, este artículo hace hincapié en la importancia de la inclusión de las mujeres en otros ámbitos estatales y las transformaciones que a partir de este hecho se pueden generar.

En su artículo, Paula Ruiz reflexiona sobre “La transferencia de políticas globales de género y su puesta en agenda”, y revisa cómo a través del movimiento feminista se ha impactado en la puesta en agenda internacional de los temas de género-mujeres, impulsando a los Estados a suscribir acuerdos que, en sus palabras, han mejorado la situación de la mujer. Es un análisis del aporte del feminismo a las relaciones internacionales; a la inclusión, profundización y toma de relevancia en la agenda del componente de género, que conduce a una transferencia de políticas, en otras palabras, a

una internacionalización de buenas prácticas con el propósito de empoderar a la mujer y ampliar su participación en los temas públicos, que redunden en una mejora de su situación social, política y económica.

En el último artículo “¿Víctimas o victimarias? El rol de las mujeres de las FARC. Una aproximación desde la teoría del género”, Gloria Yaneth Castrillón hace un análisis de los roles que cumplen las mujeres en la guerrilla de las FARC. Realiza un recorrido a través de diversos testimonios, recuperados por varios autores a través de los años, que nos permite ver con los ojos de las protagonistas, cómo se reproducen estructuras machistas dentro de las filas guerrilleras; y, a su vez, las contradicciones que tienen que vivir las guerrilleras enfrentadas a una vida que les presupone rebatir y superar los roles y los estereotipos de género de una sociedad patriarcal como la colombiana, pero que al mismo tiempo las juzga duramente y no las tiene en cuenta, no solo al interior sino fuera de las filas combatientes. El artículo se enfoca, de cara a las negociaciones de paz del 2015 en Colombia, en la importancia de incluir la perspectiva de género en los acuerdos y en las soluciones de política pública que de ellos se desprendan, para evitar invisibilizar y subvalorar, como ha ocurrido en anteriores ocasiones, el papel de las mujeres en la guerra. Pensando en la afectación diferencial que supone para hombres y mujeres la guerra y el posconflicto.

De esta forma, con la lectura de los cuatro artículos sobre el tema de género que ofrece este número de la revista, el lector podrá, a partir de un lente común de cuestionamiento e invitación a repensar las estructuras sociales, aproximarse a las diversas dimensiones y lecturas de las mujeres contemporáneas. Unas visiones que aportan al análisis y la reflexión de los espacios y temas comunes, pero desde una perspectiva complementaria a la tradicional comprensión de sociedad: la de las mujeres.

REFERENCIAS

- Chapman, J. (1995). La perspectiva feminista. En Marsh, D. y Stoker, G. (eds.). *Teoría y métodos en Ciencia Política*. Madrid: Alianza Universidad Textos.
- Creswell, J. D. (2007). *Qualitative Inquiry & Research design. Choosing among five approaches*. USA: SAGE.
- Chant, S. (2010). Gender poverty across space and time: introduction and overview. En Chant, S. (ed.). *The International handbook of gender and poverty: concepts, research, policy*. Cheltenham (UK), Northampton (USA): Edward Elgar.
- Jacquot, S. y Mazur, A. (2010). *Politiques publiques et genre*. En Boussaguet, L., Jacquot, S., Ravinet, P. (dirs.). *Dictionnaire des politiques publiques*. Paris: Sciences Po - Les Presses.
- Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1996). *Enfoques en la investigación cualitativa. Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Aljibe.